

2021-408  
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veinticinco de enero de dos mil veintidós, informando que se torna necesario reprogramar la audiencia programada el pasado 19 de enero, y que tendría lugar para el próximo 19 de marzo a las 9:00 AM, toda vez tal fecha tendría lugar un sábado, el cual es un día no hábil ni laborable para los Despachos judiciales del país.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia, se ordena aplazar diligencia de que trata el artículo 72 C.P.T. señalada para el próximo 19 de marzo, y fíjese nueva fecha para llevar a cabo la mentada Audiencia, para el día **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Ténganse en cuenta para la celebración de la Audiencia, las advertencias realizadas por el Despacho en auto de 18 de noviembre de 2021, numerales 4, 6 y 7.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **25 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 009** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **26 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria